

Este tipo de fuerzas proporciona opciones de respuesta en un amplio abanico de escenarios y situaciones

OPERACIONES ESPECIALES conjuntas

No voy a descubrir nada si afirmo que vivimos en un mundo global y que esto tiene multitud de ventajas y aspectos positivos que identificamos fácilmente en nuestra vida cotidiana. Tampoco es una revelación la existencia de aspectos negativos; pues, fruto de la complejidad e interdependencia que comporta la globalización, los riesgos a los que nos enfrentamos en la actualidad han adquirido carácter transnacional y están interconectados. Interconexión facilitada por las nuevas tecnologías que, unido a lo inadecuado de las medidas y normas de protección existentes para responder eficazmente a su uso fraudulento y criminal, hace que el peligro que estos riesgos pueden representar, si llegan a materializarse, sea muy elevado.

Estas particularidades han llevado a que la mayoría de las operaciones realizadas tras la finalización de la Guerra Fría fueran de naturaleza asimétrica, en las que una de las partes no representa a ningún estado concreto, ni se somete a las leyes del derecho internacional humanitario, sino que emplea estrategias encaminadas a conseguir el apoyo de las poblaciones a través de la intimidación y el terror. Dichas operaciones se han desarrollado en territorios o mares de países que sus autoridades no controlan, y donde, habitualmente, las diferencias culturales con las fuerzas participantes han sido significativas. Son crisis que no se ajustan al escenario tradicional terrestre, marítimo o aéreo, sino que se solapan entre sí, con un enemigo que se entremezcla con la población civil y obliga a asumir este tipo de lucha asimétrica. Por otro lado, ningún país, región o sector puede prevenir las o solucionar por sí solo.

La conveniencia de evitar estas crisis antes de que lleguen a plantear una amenaza real, genera un tipo de operaciones que ya son realidad y lo seguirán siendo, al menos, a corto y medio plazo. Es lo que la Alianza Atlántica ha venido a denominar «seguridad cooperativa»; es decir, apoyar a los países que pueden llegar a tenerlas, para que con su aquiescencia y participación activa las eviten, eludiendo así la deriva hacia un estado, región o mar fallido o incontrolado que facilite el asentamiento de grupos criminales y terroristas, desde donde preparar sus acciones en otras partes del mundo.



Almirante Teodoro E. López Calderón
Comandante del Mando de Operaciones

Estas operaciones preventivas o de «seguridad cooperativa» se encaminan a reforzar el sector de seguridad en particular y el de gobierno en general, así como a potenciar el desarrollo económico de los países que se enfrentan a los riesgos señalados, proporcionándoles asesoramiento y apoyo para estructurar y desarrollar las áreas de gobernabilidad, instruir y adiestrar a sus fuerzas armadas y cuerpos de seguridad, y puntualmente, apoyarlos en acciones contra elementos criminales que puedan actuar en su territorio.

Las fuerzas participantes en estas operaciones no necesitan ser de gran entidad, es decir, no suponen grandes gastos para los países que las proporcionan, pero deben estar muy preparadas en una gran variedad de disciplinas militares, muy bien equipadas y con una importante autonomía logística. Este tipo de fuerzas son las que definimos y conocemos como fuerzas de operaciones especiales.

Tanto las operaciones en Irak y Afganistán, como las lanzadas para hacer frente a las situaciones sufridas por personas secuestradas por grupos terroristas o piratas en áreas como el Sahel, Somalia o el océano Índico, han demostrado la necesidad de disponer de unidades de estas características. Debido a la variedad de disciplinas militares que tienen que dominar y la diversidad de equipamiento y medios que necesitan para la ejecución de sus operaciones, estas fuerzas son de carácter eminentemente conjunto; es decir, aplican capacidades que en el ámbito convencional residen en más de un ejército. Pero exigen algo más; para conducir las se requiere un enfoque integral que permita alcanzar el máximo efecto operacional, lo que se materializa mediante la integración de capacidades, con su empleo sincronizado y aplicando procedimientos comunes.

Para integrar estas capacidades y operar de forma sincronizada, es necesario que sean interoperables; es decir, que tengan unidad de doctrina y compatibilidad de sistemas, lo que afecta también a la organización, la formación, el adiestramiento, el liderazgo y el material y equipo. Es una necesidad que se puso de manifiesto en la operación *Eagle Claw*, lanzada en 1980 por EEUU para rescatar a 53 ciudadanos secuestrados en su embajada en Teherán. La operación terminó en fracaso por falta de unos procedimientos comunes y de la prepa-



Rafael Navarro / Fotos: Hélène Gicquel

ración adecuada, falleciendo ocho soldados norteamericanos, además de tener que abortar la operación de rescate. El fracaso de la operación fue el detonante para la creación del Mando Conjunto de Operaciones Especiales de los Estados Unidos (USSOCOM). Tanto EEUU como la OTAN incorporaron desde entonces a su cuerpo doctrinal el carácter intrínsecamente conjunto de las operaciones especiales, reflejándolo así en diversos manuales y publicaciones.

En España, la Estrategia de Seguridad Nacional, de mayo de 2013, define las líneas de acción estratégicas en el ámbito de actuación de la Defensa Nacional. Pues bien, uno de los campos de adaptación y mejora que se ha identificado entre los más necesarios, por su alta probabilidad de empleo, es el relativo al de mando y control de las acciones militares denominadas como operaciones especiales.

Es conveniente recordar brevemente cómo ha sido el proceso de generación y organización de estas fuerzas en España. A lo largo de los años, el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire detectaron la necesidad de disponer de unidades preparadas para realizar operaciones especiales en apoyo, principalmente, a sus operaciones específicas. Así es que el Ejército de Tierra generó sus Grupos de Operaciones Especiales y, posteriormente, el Mando de Operaciones Especiales, orientado principalmente a su empleo en el entorno terrestre; la Armada creó la Fuerza de Guerra Naval Especial enfocada al entorno marítimo, incluido el anfíbio, y el Ejército del Aire generó su Escuadrón de Zapadores Paracaidistas, especializado en las Operaciones Aéreas Especiales. No obstante, con el paso del tiempo y basándose en sus experiencias internacionales, fueron ampliando sus capacidades más allá de lo que afectaba al apoyo a su propio ejército.

Todas ellas mantienen un nivel de disponibilidad muy elevado y están especialmente organizadas, equipadas y entrenadas para llevar a cabo una serie de misiones —reconocimiento especial, acción directa y asistencia militar, principalmente— que por su relevancia estratégica y su riesgo o dificultad no pueden ser asumidas por otras unidades. En consecuencia, son normalmente los niveles estratégico u operacio-

nal los que deciden su empleo. Es, precisamente, en estos niveles de decisión, donde las operaciones especiales proporcionan opciones de respuesta a un amplísimo abanico de situaciones y escenarios, pudiendo ser empleadas en todo el espectro de las operaciones militares, tanto en paz, como en crisis y conflicto. Por estos motivos, estas fuerzas son muy ligeras, flexibles y rápidamente desplegables.

Por otro lado, proyectarlas requiere a su vez el empleo de medios de cualquiera de los Ejércitos/Armada. Pero no sólo eso, dependiendo del tipo de misión, requerirán unas capacidades determinadas, que serán propias también de alguno de los ejércitos. Incluso es posible que deban actuar de manera conjunta y sincronizada. Todas estas posibilidades de despliegue y empleo son otras de las razones del carácter intrínsecamente conjunto de las operaciones especiales.

Aunque los niveles de preparación y eficacia operativa de nuestras fuerzas de operaciones especiales están demostrados y son ampliamente reconocidos a nivel internacional, las Fuerzas Armadas españolas carecen de momento de una estructura de mando y control conjunta que se revela imprescindible para su empleo apropiado. Para resolver esta carencia, en enero de este año, el JEMAD aprobó la creación de un Núcleo Coordinador de Operaciones Especiales (NCOE) a nivel nacional, constituido por personal del Ejército de Tierra, la Armada

y el Ejército del Aire, integrado plenamente en el Mando de Operaciones del EMAD. Además, se emitieron directrices para crear en un plazo no superior a dos años el Mando Conjunto de Operaciones Especiales (MCOE), dependiente del Comandante del Mando de Operaciones.

El NCOE supone el primer paso que permitirá situar a nuestras Fuerzas Armadas en línea con nuestros aliados en el campo del mando y control de las operaciones especiales, integrando capacidades, contribuyendo a su eficacia y proporcionando asesoramiento especializado al JEMAD y al CMOPS en el planeamiento, conducción y seguimiento en todo lo referente a este tipo de operaciones, facilitando a su vez la interoperabilidad de las fuerzas de operaciones especiales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. ■

*Estas fuerzas
mantienen
un nivel de
operatividad muy
elevado*